



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Al ser las cuatro de la tarde del día 24 de setiembre del 2018, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio

Jorge Jiménez Sánchez
Comisión

Maikol Castillo Granados (Ausente)

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Alfonso Padilla Campos

Álvaro Ruiz Urbina

REGIDORES SUPLENTE

Giselle Vega Alvarado
Suple al Reg. Maikol Castillo G

Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro
Suple al Reg. Jorge Jiménez S.

Cristian García Miranda

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

Porfirio Villarreal Villarreal

SINDICOS PROPIETARIOS

William Jiménez Hernández

Jorge Morgan Moreno

José W. Marín Figueroa

Abel Gómez Gómez

SINDICOS SUPLENTE

María E. Guido Batres (Ausente)

Janeth Quesada Fernández

Olga F. Ramírez Castro (Ausente)

Andrea F. García Carranza

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia Gonzales Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

- | | |
|-----------------------|---|
| Artículo I: | Saludo y oración |
| Artículo II: | Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda |
| Artículo III: | Atención a la Encargada de Recursos Humanos y Encargado de Presupuesto. |
| Artículo IV: | Aprobación de Actas |
| Artículo V: | Lectura de Correspondencia |
| Artículo VI: | Informes de Regidores y Síndicos |
| Artículo VII: | Informes de Alcaldía |
| Artículo VIII: | Asuntos de Regidores y Síndicos |
| Artículo IX: | Mociones |
| Artículo X: | Acuerdos |
| Artículo XI: | Propuestas Rechazadas |
| Artículo XII: | Cierre de la sesión |



**ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018**

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y delega en la Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACION DE LA AGENDA.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

ARTICULO III.

ATENCIÓN A LA SEÑORA GINGER VASQUEZ, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS Y CARLOS OVIEDO ENCARGADO DE PRESUPUESTO.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio saluda a los presentes y manifiesta que es importante que escuchemos la presentación de ellos para la toma de decisión y cualquier consulta que tengamos la podemos hacer, bienvenidos y que se sientan parte de este Concejo Municipal.

La Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez saluda a los presentes y manifiesta que va hacer la presentación de los perfiles nuevos que vienen en presupuesto ordinario para el periodo del 2019, estos perfiles deben ser debidamente aprobados.

Perfil del puesto:

Asistente de Catastro

En este momento hay una persona que está ocupando esas labores pero la hemos tenido siempre en la modalidad de servicios especiales y como ha pasado mucho tiempo ya la Contraloría no nos permite que tengamos puestos en esa modalidad.

Naturaleza del Puesto: Esta labor está orientada a la ejecución y coordinación de actividades auxiliares, asistenciales y de inspección que requieren, sea del manejo de técnicas y prácticas del conocimiento organizado en el área catastral.

Funciones

- Digitalización de la información técnica de las bases de datos.
- Facilita al Ingeniero Topógrafo documentación de real interés en la toma de decisiones
- En el trabajo de campo recolecta información según la petición del Ingeniero Topógrafo.
- Ayuda en la estructura y realización en el sistema de información geográfica
- Alimenta la base de datos del municipio.
- Levantamiento de censo catastral



**ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018**

- Recibe y controla entrega de documentación en el departamento.
- Participa en las reuniones que realiza el Encargado del departamento.

Requisitos académicos:

- Secundaria completa
- 2 años de universidad en la carrera de Ingeniería Civil o Topográfica
- Licencia de conducir B1.
- Conocimientos básicos de sistemas de información geográfica y de topografía
- 1 año de experiencia en labores relacionadas al puesto.

Financiamiento:

- Impuesto a la Palma Africana

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hace poco enviaron la nota de un grupo de personas que estaban pretendiendo eliminar el impuesto de la Palma, los invite a la oficina de la asociación y les hice ver toda la situación que tiene el impuesto de la palma y la distribución que tiene ese recurso. Ahora lo veo ahí y hay que ponerle un poquito de atención sería catastrófico eliminar el impuesto de la palma.

La Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez manifiesta que hay otro puesto que es:

Perfil del puesto:

Asistente de Sistemas de Información Geográfica

Funciones:

- Manejo de las bases de datos del municipio para realizar el sistema de información geográfico del Cantón.
- Actualización y controla la información de los diferentes departamentos.
- Levantamiento de censo catastral así como el ingreso de información en la base de datos.
- Representación de la base de datos de la municipalidad.
- Digitalización de la información en el sistema QGIS.
- Captura y registra información dada por el Ingeniero Topógrafo.
- Estructuración de datos y manipulación en el sistema, procesos, análisis y gestión de datos en consultas gráficas.
- Participa en las reuniones que realiza el Encargado del departamento.

Requisitos académicos:

- Bachiller universitario en Geografía, Cartografía y Topografía.
- Licencia B1.
- Conocimientos intermedios en el sistema QGIS, AUTOCAD y otros afines al sistema.
- 1 año de experiencia en labores relacionada al puesto.

Financiamiento:

- Impuesto Bienes Inmuebles



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que quiere hacer una pregunta y que le da la impresión de que se está yendo muy abajo los requisitos o está bien, porque ahora encontramos Licenciados en Geografía, Ingenieros en Topografía.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que esos son puestos y no sabe si don Álvaro y don Alfonso recuerdan cuando estuvimos viendo el presupuesto del 2019 que inclusive William Pérez hizo la reiteración que el seguimiento de la plaza forma un derecho entonces son plazas como por ejemplo, la asistente de Carlos Oviedo que tiene 3 años en ese puesto y llega un momento que la Contraloría le dice a usted que ya no puede estar más interino o lo nombra en propiedad o lo quitan porque la continuidad le da un derecho de la plaza, porque ya no es un trabajo ocasional, como por ejemplo cuando metí Leidy para que llegara hacer un trabajo en específico y ya la sacamos porque la función que ella llegaba hacer cuando fue nombrada ya se arregló, lo mismo con la otra muchacha de Bambito Zulma, entro hacer una actividad en específico en plataforma termino la actividad en plataforma la pasamos a catastro, terminamos en catastro, quítenla por la razón que no se le da continuidad porque son trabajos específicos. Pero estas son plazas que se han venido creando y la Contraloría nos dice que los quitemos o los nombremos.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que es importante la inducción que han tenido ellos en el proceso pero para ellos automáticamente puede pelear porque han seguido continuos en el mismo puesto.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que a él le parece que los requisitos que se están pidiendo son los justos que se ocupan en el puesto porque es un puesto intermedio.

La Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez manifiesta que ellos están estudiando para Licenciados.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que si está bien, por ejemplo a mí me tocó trabajar en campo con don Yehudi Rugama y me parece un hombre excelente de una gran capacidad para hacer cosas y desenvolverse en el terreno.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que así es igual con la muchacha que le ayuda a doña Sonia, es por eso que le dije que le cambiaran las funciones para variarle las funciones, porque si no va a llegar un momento que la Contraloría nos va a decir que no.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que aquí hay que aclarar dos cosas la Administración gerencial y el personal de apoyo gerencial, que el personal de apoyo gerencial entra todo ese tipo de funcionarios que son Administrativos pueden ser técnicos porque hay muchos manejando el AutoCAD y no son Ingenieros.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que en el mundo moderno de las empresas prefieren contratar técnicos en vez de Máster.

La Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez continúa con la presentación.

Perfil del Puesto:



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Asistente de Informática.

Naturaleza del puesto: Esta labor está orientada en el desarrollo de programas informático recurriendo para ello a un lenguaje en código numérico, técnico, procesal o lógico; basándose cuando sea necesario en especificaciones determinadas por los diseñadores y analistas de sistemas informáticos.

Funciones:

- Colaborar con solucionar problemas en impresoras, scanner, teléfonos y computadoras.
- Soporte de usuarios en uso de sistemas aplicaciones y equipos.
- Hacer conexiones de red (cableado), reparación de patch cord.
- Solucionar incidentes a nivel de tecnologías.
- Asistencia de usuarios en el sistema integrado de la institución.
- Apoya a usuarios en el sistema integrado de la institución para solucionar algún conflicto error en el mismo.
- Realiza mantenimiento correctivo, preventivo de los diferentes equipos.
- Reinstala equipos dañados, actualización de software.
- Configura los teléfonos IP en los diferentes departamentos.
- Reemplazo de baterías dañadas de la UPS.
- Sustituye a la jefatura en su ausencia en las labores y responsabilidad que eso demande.
- Realiza soporte de cámaras de video y respaldos.
- Lleva un inventario de los equipos activos y en desuso.
- Instalación de aplicaciones externas en computadoras autorizadas por la Administración.

Requisitos del puesto:

- Bachiller universitario en Ingeniería de Sistemas
- 2 años de experiencia en labores relacionadas con el puesto.

Financiamiento:

- Impuesto a la Palma Africana

Asistente de Recursos Humanos

Ella tiene 3 años de estar trabajando es esa área.

Funciones:

- Participa en la ejecución de labores en el campo de los recursos humanos orientada en la apertura, actualización y custodia de los expediente personales del recurso humano de la institución.
- Realiza diferentes cálculos en salarios, reporte de planillas, deducciones de préstamos, informes de salarios a la CCSS, INS.
- Lleva el control de asistencia del personal municipal por medio del reloj marcador.
- Elaboración de acciones de personal por nombramientos, suplencias, servicios especiales, jornales, etc. de los diferentes departamentos de la institución.
- Coordina con los jefes de departamentos sobre el trámite de vacaciones del personal, por medio del sistema integrado que tenga la institución.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

- Elabora constancias de salarios del personal municipal por medio del sistema de planillas.
- Revisa y confecciona la planilla de dietas y becas en el sistema en forma mensual.
- Atiende el teléfono de la oficina evacuando dudas y orientando al usuario.
- Atención en forma personal a los funcionarios municipales en consultas y dudas con relación a salarios, puestos, funciones y otros.

Requisitos:

- Bachiller universitario en Administración de Negocios con énfasis en Recursos Humanos.
- 2 años de experiencia en puesto similar.
- Manejo de paquetes de cómputo.

Financiamiento:

- Impuesto Bienes Inmuebles

Asistente de Presupuesto

Es la que trabaja con el Licenciado Carlos Oviedo y ya es Licenciada en Administración

Funciones:

- Revisar solicitudes de caja chica y gastos menores en el sistema integrado de la institución, para su debida verificación y aprobación.
- Revisar en el sistema integrado de la institución los saldos de los montos presupuestados por programas para su debida presupuestación.
- Colaborar con el presupuesto ordinario, extraordinario y modificaciones en el sistema integrado.
- Inclusión de presupuestos, y modificaciones en el SIIP de la Contraloría.
- Verificar las solicitudes de bienes y servicios para su debida aprobación.
- Verificar los movimientos generados por las planillas y realizar la afectación que corresponde.
- Realizar estudios relacionados con el Balance Store Card para la realización de lo que es la parte de los formularios.
- Enviar informes de ejecución mensual, trimestral y semestral a la Contraloría General de la República.

Requisitos:

- Bachiller universitario en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas.
- 2 años de experiencia en puesto similar.
- Manejo de paquetes de cómputo.

Financiamiento:

- Impuesto Bienes Inmuebles

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que ella hacia la observación porque recuérdense que ahora todo es recurso de amparo, entonces si nombran a un bachiller y llega un Licenciado diciendo que a él no lo nombraron, ese era mi temor.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que no va ocupar un puesto gerencial, ellos solo son y estas personas no tienen dedicación exclusiva.

La Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez manifiesta que no tienen.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que porque no, que ellos todos tienen dedicación exclusiva.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que porque usted tiene una unidad.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que si que ella tiene su unidad pero sus subalternos también tienen dedicación exclusiva, carrera profesional.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que dependiendo el área, pero no debería.

La Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez manifiesta que este puesto en realidad es un puesto nuevo.

Perfil del puesto

Recepcionista

Naturaleza del puesto: Operación de la Central Telefónica, asesoría y atención personalizada a nuestros clientes internos, externos y visitantes de la Empresa, recepción de la correspondencia.

Funciones:

- Atender la central telefónica y al público general, así como resolver sus consultas, suministrar documentos e información variada sobre trámites y actividades de las diferentes dependencias, mediante el conocimiento de la normativa aplicable al área de actividad correspondiente y en general de la organización, con el fin de brindar un servicio informativo oportuno y confiable al cliente.
- Recibir la correspondencia de cada dependencia municipal y entregarlos en forma oportuna; de igual manera tomar nota de mensajes para funcionarios cuando no estén y entregarlos.
- Ejecutar otras actividades propias de la clase, así como otras labores que le asignen las leyes, los reglamentos internos y el Alcalde Municipal.

Requisitos:

- Curso de Relaciones Humanas y manejo de conflictos emitidos por el INA.
- Título de Secretariado Administrativo emitido por algún Instituto profesional.
- Bachiller en educación media.

Financiamiento:

- Patente de Licores.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ahí si hay que poner un poquito de atención porque es crear una plaza nueva, que nos explique el señor Alcalde.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta si ahí hay que crear una plaza nueva porque el nuevo sistema en el edificio nuevo viene con una parte de información, ya no es como la central telefónica que anda para arriba para abajo, pero aquí ya entramos en un formalismo y a la persona que va estar ahí tiene que tener conocimiento de todo y es más la persona que va ocupar esa plaza está dentro de la Municipalidad, es una persona que trabajo en plataforma, catastro y otros departamentos.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que esa muchacha va ser como por tres asistentes, en qué momento va entregar correspondencia.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que es la correspondencia interna, porque el edificio se está montando así en la planta primera son los que tienen interrelación con el usuario, como plataforma, presupuesto, ingeniería, proveeduría, todos los que tengan interacción directa con el usuario, la parte numero dos el edificio va ser la parte técnica, Recursos Humanos, Planificación, cómputo y algunas otras cosas que son más técnicas y en la tercera parte en donde está el Concejo y la Alcaldía es la parte gerencial, ya ahí para subir una persona tiene que tener una autorización porque al Concejo no puede llegar cualquier persona previo tiene que solicitar la audiencia y doña Sonia junto con el Presidente valoran la agenda, notifica y esas son las personas que se le da información al guarda para que los deje pasar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que en un tema muy amplio que el pueblo quieren informarle a la gente que vengan al Concejo Municipal.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que eso lo tienen que ver ustedes mediante reglamentó y el Concejo tiene que determinar eso, porque en cualquier institución del estado usted tiene que dimensionar la situación, porque ejemplo vienen quince personas en donde usted le dice que se pongan de acuerdo esas quince y nombren una comisión vocera y la comisión vocera es la que va exponer arriba. Porque ustedes tienen que tomar en consideración que ustedes toman decisiones aquí, pero en cualquier momento ustedes saben que esas personas cuando están en tumulto pierden la objetividad y cuando las personas empiezan a gritarse entre ellos mismos empiezan a ponerse agresivos, entonces para venir a manifestar la inundación de un barrio no es necesario que todo el barrio suba con que suban seis personas representantes porque ellos mismos van a nombrar los voceros y esos voceros va a ser la interrelación de ustedes y el barrio para buscar una solución al problema.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que requiere un café porque es muy polémico el tema, porque dice el Código Municipal de que en la atención al público tenemos que atender al público, por eso ocupamos un salón grande y lo que podemos hacer es normal la participación de ellos.

La Licenciada Ginger Vásquez Rodríguez continúa con la presentación.

Perfil del puesto

Asistente de Tesorería

Es la esposa de Marino que se va a trasladar, ella está en plataforma y la vamos a trasladar a tesorería.

Naturaleza del puesto: Ejecución de tareas y funciones de mediana complejidad dentro del sistema de tesorería



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Funciones:

- Preparar y enviar el informe de ingresos diarios al departamento de Contabilidad y presupuesto
- Registrar diariamente ingresos por timbres
- Mantener el registro al día de pagos realizados (notas de débito y créditos) con sus respaldos de facturas
- Llevar el control de recibos emitidos por depósitos
- Llevar el control de recibo y envío de correspondencia del departamento de tesorería
- Fiscalización y archivo de los depósitos diarios
- Fiscalización de los cierres de datafonos
- Control de pagos de partidas específicas, elaboración, registro y control de trámites de hacienda
- Funciones de caja seca

Requisitos:

- Bachiller universitario en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas
- 1 año de experiencia en labores relacionadas al puesto.

Financiamiento:

- Patentes Municipales

También se van a crear las plazas de misceláneos pero ya ellos tienen perfil, ahí lo que se hace es reforzar.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que tiene una consulta, con ese personal que aparte que ya tienen experiencia y lo que dice la Contraloría, contamos con usted como administrador es una persona idónea para llevar tantos labores y por ley hay que contratarlos, pero es importante inculcarles a ellos del compromiso con un cantón porque ahora en la administración pública y lo veo en mi trabajo que a la hora de la salida se van, no les importa la atención del público. Es importante que ustedes les den una inducción permanente porque si van a tener un edificio tan grande pero si la calidad humana del servicio va ser tan mala qué sentido tiene entonces.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ese es un problema a nivel nacional institucional, por ejemplo una persona que no sabe leer, ni firmar y le dan un documento con un poco de tecnicismos, esa persona le pide al funcionario que le ayude y este le dice que no es problema de él que busque quien lo ayude.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que un día llegó una señora al INDER y necesitaba la fotocopia de la cedula, le dijeron que fuera a Canoas a sacarla porque eso no era trabajo de ellos, en el momento que escucho salgo pero me dolió porque le tuve que contradecir a la compañera, pero mandar a una señora mayor a que caminara solo por no hacerle el favor.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que eso es un asunto de cultura de la organización, nosotros tenemos que ir mejorando, las cosas no cambian rápidamente de la noche a la mañana, hay que ir construyendo todos los escenarios porque después tenemos que entrar con un modelo, una vez que nosotros ya nos ubiquemos y una vez que ya estemos laborando tenemos que entrar en un modelo muy fuerte de capacitación donde vayamos perfeccionando cada uno de los funcionarios pero también de cambio de cultura organizacional, que la cultura organizacional son parámetros de costumbres que se dan dentro de una organización.

Hay cosas dentro de la administración que hemos notado en diferentes reuniones de la jefatura y es que aquí se da la situación que se ha manejado como parte de la costumbre y es que a la gente le da miedo tomar decisiones dentro de la administración y entonces muchas veces recurren a un solo funcionario, entonces es un trabajo extra que se le acumula a otro funcionario por el temor de tomar decisiones pero son cosas que tenemos que ir mejorando.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que va hacer un resumen breve de lo que la compañera Ginger Vásquez acaba de exponerle, por ejemplo estas cinco plazas nuevas representan cinco funcionarios en administración, tres funcionarios en mantenimiento de edificios, un funcionario en Ambiente y dos funcionarios en Desarrollo Urbano, son financiados como lo dijo la compañera.

La carga presupuestaria para esas plazas en Administración significa ¢32.743.750.00, en mantenimiento de edificios ¢12.411.750.00, en medio ambiente ¢6.045.000.00, en desarrollo urbano ¢13.009.750.00, para un total de ¢64.210.250.00 más las cargas sociales, eso significa las 10 plazas que van en el presupuesto ordinario 2019.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que si algún compañero tiene alguna consulta.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que para efectos presupuestarios la Contraloría pide los estudios que hizo Ginger con la parte presupuestaria, la Contralora pide que se anexen los estudios y que sean aprobados por el Concejo Municipal, los estudios de las nuevas plazas para que sean aprobados por la Contraloría.

El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso que dice don Carlos es muy importante ustedes tienen que aprobar esos estudios o perfiles.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación de los perfiles de puestos que van incluidos en el presupuesto ordinario del año 2019.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, el Concejo Municipal aprueba los perfiles de puestos de: Asistente de Catastro, Asistente de Sistemas de Información Geográfica, Asistente de Informática, Asistente de Recursos Humanos, Asistente de Presupuesto, Recepcionista, Asistente de Tesorería, presentados por la Encargada de recursos Humanos. **Ver capítulo de acuerdos.**

ARTICULO IV.

APROBACION DE ACTAS.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°65, celebrada del día 12 de setiembre del 2018.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que esta es el acta donde aprobamos el presupuesto ordinario para el año 2019. En esa sesión el Señor Regidor Álvaro Ruiz, nos iba a hacer un análisis de la situación financiera de la Municipalidad, considero que ese tema es importante, por lo que le solicito al Señor Alcalde que busquemos una fecha, para hacer una sesión extraordinaria y llamar a los funcionarios de la Administración y enterarnos sobre este tema, porque independientemente el tiempo va pasando y es necesario darnos cuenta que es lo que está pasando respecto a las finanzas de la Municipalidad. Me parece que es importante que nos sentemos a analizar este tema.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él les recomienda que lean el presupuesto, cada uno de sus componentes. Esta situación del presupuesto la ley es muy clara, creo que es el artículo 96 del Código Municipal.

Ustedes saben que siempre he estado muy vinculado con los presupuestos municipales, ya que he estado en las comisiones de la descentralización del Poder Local, cuando estaba Eduardo Flores del IFAM, y que una vez pararon el presupuesto porque se brincaron todo el proceso de los que es el presupuesto, porque no incluyeron el plan estratégico y el PAO, luego se hizo y ya no hubo problema, por eso conozco de todo eso.

Dice la ley que el presupuesto ordinario, se hace en una sesión extraordinaria precisamente para estudiar el detalle del presupuesto. Y las partes medulares de un presupuesto que me desmienta Don Carlos Oviedo, es el ingreso y el egreso, pero eso tiene que estar sustentado con un plan estratégico, con un PAO y después de a dónde vienen los recursos frescos y como los vamos a distribuir, eso tiene todos esos componentes y por ejemplo el asunto, incluso hasta la parte evaluativa de la Contraloría, ahí se refleja porque nosotros estamos bajos, yo todo eso lo tengo mapeado, aún más se los dije extra sesión y por eso se lo dije a la Encargada de Recursos Humanos y al de Planificación, que cargan esas plazas del impuesto a la Palma y hay un documento que no llegó al Concejo, pero que yo lo tengo, que hay un grupo de personas externas a la Municipalidad, que están promoviendo la eliminación del impuesto a la palma, jamás yo como regidor voy a estar de acuerdo con eso, hay que justificarlo muy bien, porque eso tiene una repercusión tremenda en las finanzas de la Municipalidad. Nosotros tenemos que ver los números para ver cuál es la situación actual y la proyección a un tiempo determinado y eso se los puedo demostrar, hay una fórmula para eso. No son datos inventados míos, son del mismo presupuesto, yo tengo los tres últimos presupuestos.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que es importante ver ese asunto, porque tenemos que analizar seriamente cual es la situación financiera de la Municipalidad, le gustaría saber cómo lo podemos hacer.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él propone si a ustedes les parece, es de reunirnos un grupo de personas que estamos muy metidos en la Municipalidad para analizar una situación. Por ejemplo Don Carlos él le gustó mucho lo del edificio que nos reunimos para analizar la situación y salió una propuesta, un poco los mismo en esto, nos reunimos el grupo de personas, lo analizamos, no nos vamos a pelear, sino analizar la situación.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que le parece bien, es solo de acomodar una fecha.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que entonces que el Señor Alcalde nos convoque para hacer una radiografía de la situación financiera de la Municipalidad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él lleva los datos y después en una sesión extraordinaria en un resumen se le puede explicar a todos el Concejo, esta es la situación esta es la tendencia de la Municipalidad, esta es la curva que viene descendiendo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que quedamos a la espera de la convocatoria de parte del Señor Alcalde.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°65, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°123.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°123, sin objeciones.

ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe oficio CPEM-061-2018 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, y en virtud de moción aprobada en la sesión 9, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto dictaminado** del expediente 20.398 “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO”, el cual se anexa.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe invitación de la Licenciada Shirley Pereira Zamora, Fiscalizadora Asociada del Área de Seguimiento de Disposiciones de la Contraloría General de la República, para el Señor Presidente Municipal a efecto que asista a videoconferencia el lunes 01 de octubre, a las 09:00 a.m., de aproximadamente 15 minutos, con el propósito de comunicar el inicio de la fase de planificación de la auditoría de carácter especial acerca de la ejecución de las partidas específicas con cargo al Presupuesto Nacional, Ley N.º 7755. Sobre el particular, es necesario que en la reunión estén presentes los siguientes funcionarios: Alcalde Municipal, Presidente del Concejo Municipal, Auditor Interno, funcionarios municipales encargados de las partidas específicas.

Cabe agregar que en caso de que no pueda asistir alguna de las personas mencionadas anteriormente, se podrá enviar algún representante.

Debido a la distancia del lugar, la reunión se efectuará por medio de una videoconferencia a través de “hangouts” de google, por lo que es necesario que se cuente con un correo electrónico de Gmail.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Concejo Municipal acuerda que se le traslade esta invitación al Señor Presidente Municipal.

Se recibe oficio CPEM-070-2018, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, comunican que en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 9, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto expediente 20.628 CONTRATO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES”.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Freddy Vargas, del Instituto Censa Internacional, comunica que son una institución parte de la Organización Educativa Internacional que brindamos formación y capacitación empresarial en campos técnicos e idiomas.

Queremos, por medio de la presente respetuosamente solicitarle una cita para poder explicar los alcances y beneficios para su municipio de nuestra política de Responsabilidad Empresarial Corporativa enfocada en gestionar Centros Municipales de Capacitación y programas de formación integral a funcionarios municipales o vecinos de la comunidad, en estos centros se brinda capacitación para la empleabilidad así como capacitar a vecinos para montar sus propios emprendimientos empresariales, estas capacitación se pueden dar subvencionados o bien estamos en la posibilidad de brindar becas de estudio hasta del 100% a personas de escasos recursos económicos o en riesgo social, beneficiarios definidos por el mismo municipio o a quien la municipalidad delegue.

Ya en este momento por ejemplo, estamos operando el Centro de Capacitación Municipal de Alajuelita y ampliando su cobertura a todo ese cantón, esto con un gran impacto social y sin ningún costo para el municipio, el proyecto está siendo impulsado por las autoridades municipales locales quienes pueden dar fe de nuestra responsabilidad y compromiso con el proyecto y la municipalidad, igualmente estamos iniciando el proyecto en el Cantón de Los Chiles Alajuela y Desamparados.

Considerando lo anterior deseamos reiterar respetuosamente nuestra solicitud de una cita para poder explicar los alcances de nuestra propuesta que no dudamos será de gran beneficio para la comunidad. Para notificaciones de puede hacer al 22565534, 87238999 o bien email fvargas@censa.cr.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que él también le envió esta nota y él le dio fecha para una reunión, no sé si ustedes le van a dar audiencia, o bien pueden los Señores Regidores que lo deseen participar en la reunión en la fecha que él les dio la audiencia.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio nombra al Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, para que asista a esta reunión y que el Señor Alcalde le indique la fecha.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Se recibe oficio FEDEMSUR-DE-OF-090-2011, enviado por el Señor Raybert Vásquez, Director Ejecutivo de FEDEMSUR, comunica que en Sesión Ordinaria N° 112-2018 celebrada el 07 de setiembre del 2018 e Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de 11 Provincia de Puntarenas, se recibe el oficio SG-441-2018, de la Secretaria de Concejo Municipal de Corredores, transcribiendo el acuerdo N°24, aprobado en Sesión Ordinaria N°115, celebrada el día 23 de julio del 2018, en el cual solicitan a la Federación de Municipalidades del Sur, analizar el tema de los Migrantes nicaragüenses, que Migración y Extranjería están trayendo a la Zona Sur; tomando el siguiente acuerdo:

"-Visto y analizado el oficio SG-441-2018, de la Secretaria del Concejo Municipal de Corredores, se acuerda autorizar al Director Ejecutivo para que comunique a la Municipalidad de Corredores que esta Federación no está de acuerdo; además este Consejo Directivo en Sesión Ordinaria 111-2018 celebrada el 06 de julio del 2018, tomó el acuerdo de oponerse a la construcción de un albergue para migrantes en el Cantón de Corredores o en el Cantón de Golfito, lo cual fue comunicado al Ministro de la Presidencia Ministro de Seguridad y a los Diputados de la Provincia de Puntarenas mediante oficio FEDEMSUR-CD-006-2018. EN FIRME POR UNANIMIDAD ACU-08-112-2018.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio FEDEMSUR-CD-006-2018, enviada a Diputados de la Provincia de Puntarenas, Ministro de la Presidencia y Ministro de Seguridad Pública, por el Consejo Directivo de La Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas integrada por las Municipalidades de Buenos Aires, Corredores, Coto Brus, Golfito, Osa y Pérez Zeledón, comunicándoles que en Sesión Ordinaria N° 111.2018, celebrada el día 06 de julio del 2016 se conoce el acuerdo adjunto de la Secretaria del Concejo Municipal de Osa, referido a la donación realizada por la empresa Faber Castell al Estado costarricense, para la construcción de un albergue con capacidad para 2.500 personas en Corredores, tomando el siguiente acuerdo ACU.06-111-2018 que se transcribe a continuación.

"Una vez leído el acuerdo del Concejo Municipal de Osa, transcripción oficio PCM N°404.2018 tomado en Sesión Ordinaria N° 20-2018, solicitando el apoyo de esta Federación para oponerse al proyecto para la Construcción de un Albergue con capacidad de 2500 personas en Corredores; se acuerda: Comunicar el siguiente acuerdo al Gobierno Central, Ministro de Seguridad y a los diputados de la zona.

La Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas (FEDEMSUR) se opone a la construcción de un albergue de migrantes con capacidad para 2.500 personas en el Cantón de Corredores o en el Cantón de Golfito; debido a que el proyecto no es beneficioso, ni productivo y no se encuentra en el Marco de Desarrollo de la Región. Es importante mencionar que en tanto el Gobierno quiera desarrollar cualquier acción en algunos de los cantones debe de tomar en cuenta a los Gobiernos Locales.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Se plantea la opción de realizar un centro deportivo para los habitantes del cantón o algún proyecto productivo que reactiven nuestra economía y produzca fuentes de empleo para los habitantes de los cantones de la Región Sur.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se conoce respuesta de la Señora Karen Barrantes, Asistente del despacho de la Vicepresidenta y Canciller de la República, a solicitud del Concejo Municipal de reprogramación de la audiencia con la Señora Canciller para el día 19 de setiembre, dado la situación de huelga en que vive el país.

Al respecto manifiesta que no habría problema en reprogramarla, que le parece si la agendamos de una vez para el jueves 11 de octubre a las 10.00 am. Quedo a la espera de la confirmación por parte de ustedes.

Sobre esta audiencia el Señor Presidente Municipal manifiesta que para esa audiencia la Comisión que vaya a ir que antes se reúnan, se documenten bien que vayan bien preparados, porque es grande y viejo el problema que tenemos en la Frontera.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que precisamente él estaba preocupado porque inicialmente la audiencia era para el 19 y no nos habíamos organizado en nada, con que nos vamos a documentar, llevar los documentos que se le entregaron al Señor Alcalde, y algunos que podamos conseguir de aquí al 11 de octubre, de manera que llevemos algo concreto, y que se le entre a solucionar el problema, para que los árabes no sigan haciendo lo que les da la gana.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que la posición que se debe llevar es que se respete la línea fronteriza que la Cancillería pida una reunión con el Canciller de Panamá y las Municipalidades del Barú y de Corredores, que son las Municipalidades ubicadas en la frontera y que definamos de una vez por todas las reglas del juego, los Directores de la Fuerza Pública de los dos países, o sea una reunión de alto nivel, así nos vamos a respetar, que los miembros de ambas fuerzas pública se comprometan que en determinada situación van a actuar contra quien sea con nombres y apellidos.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que él tiene fotos, al menos de todos los casos que él ha denunciado, también existe la denuncia de los funcionarios de la Policía de Frontera también el informe de la gira con miembros del Instituto Geodesico a Altos del Brujo y si se busca se encuentra más información.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es importante que se le solicite a la Cancillería para que se invite a los funcionarios del Geodésico que han estado trabajando en la frontera sobre este problema y que se tome en cuenta la parte política para que sean los cancilleres que homologuen, hagan mediciones de los hitos, que ambas autoridades actúen conjuntamente y que esa frontera se respete.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda que se le comunique la asistencia a la audiencia, así como que convoque a esta audiencia a funcionarios del Instituto Geográfico Nacional. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Se recibe oficio AM-00844-2018, del Alcalde Municipal, por medio del cual traslada oficio OFC-07-2018 del departamento de Catastro, mediante el cual presenta informe sobre el estudio de declaración de camino público al plano P-1033043-2006, dicho informe es trasladado a este Concejo Municipal para su conocimiento.

Se da lectura al oficio OFC-07-2018 del departamento de Catastro.

En respuesta a la solicitud por su persona "si es viable un camino público en el predio de Hogares CREA". El día 19 de setiembre del presente año se realiza los estudios pertinentes y en las bases de datos de la municipalidad de correedores está registrada con el código ZF-0552 a nombre de ASOCIACION DE HOGARES CREA INTERNACIONAL con el plano catastrado P-1033043-2005.

Se procedió con la visita a campo y se consideraron varias hipótesis para la declaración de la vía pública. La más importante el ancho que tenía que tener la vía pública. Según la ley general de caminos públicos capítulo 1 artículo 1 indica que la red vial cantonal: "Corresponde su administración a las municipalidades. Estará constituida por los siguientes caminos públicos, no incluidos por el MOPT dentro de la red vial nacional:

- A) Caminos vecinales.
- B) Calles Locales.
- C) caminos no clasificados".

También la ley de planificación urbana "Artículo 53. En programa de renovación urbana, la facultad remodeladora permite a la municipalidad abrir y cerrar calles, así como rectificar su trazado. La municipalidad o el instituto gestionarán con los propietarios de los inmuebles sujetos a remodelación, lo correspondiente a redistribución de lotes, para arreglar por convenio el modo de reubicarles dentro de la misma zona, trasladarles a otra y efectuar compensaciones en dinero o en especie. De no haber acuerdo, podrá estarse a lo dispuesto en el artículo 69".

Afirmando lo anterior procedo en indicar el ancho que debe tener la vía pública, y este debe de ser de 11.00 metros como máximo debido a la infraestructura que se encuentra en el terreno (instalaciones de hogares crea). Teniendo en cuenta los aleros y retiros de la construcción.

Adjunto detalles para que tomen en consideración a la hora de realizar la calle pública, así como espesores de las diferentes capas.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la recomendación del Ingeniero de Catastro, para que se declare como público este camino.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la declaratoria de camino público, el camino ubicado en Barrio San Jorge terrenos de lo que era Hogares CREA. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio N° FEDEMSUR-DE-OF-089-2018 enviado por la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas, a los Diputados de la Provincia de Puntarenas y al Diputado Mario Castillo Méndez, comunicándoles que en Sesión Ordinaria N° 112-2018 celebrada el 07 de setiembre del



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

2018 el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de la Región Sur de la Provincia de Puntarenas, conoce el oficio SG-482-2018 de la Secretaría Municipal de Corredores, en el cual solicita el apoyo al proyecto de ley "Modificación de los artículos 23,32,33 y 59 de la Ley N° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, Aplicable a la metodología y tarifas sobre la renta imponible para los regidores y síndicos propietarios y suplentes" y toma el siguiente acuerdo:

"Una vez visto y analizado el oficio SG-482-2018 de la Secretaría Municipal de Corredores se acuerda apoyar la gestión que hace la Municipalidad de Corredores en solicitar a los diputados de la zona que apoyen y gestionen el proyecto de ley en mención. Además se autoriza al Director Ejecutivo a comunicar el acuerdo a los diputados de la Provincia de Puntarenas y al diputado Mario Castillo Méndez del Partido Acción Ciudadana.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se conoce oficio AL-CPAS-461-2018, de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa, comunicando que se aprobó una moción para consultar el criterio de ese Municipio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.873 "LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO" el cual me permito copiar de forma adjunta.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto de ley. Ver capítulo de acuerdos.

Se conoce oficio ECO-149-2018, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de este Municipio en relación al expediente 20570: "LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS), el cual se adjunta.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación de este proyecto de ley, haciendo la observación que se le agregue a este proyecto, siempre cuando se cuente con el visto bueno del Laboratorio de Lanamme. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe invitación del Licenciado Luis Edward Rojas Barrantes Proveedor Municipal Municipalidad de Puntarenas, invitando a la Conmemoración del 158 aniversario del Fusilamiento de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y el General José María Cañas Escamilla, en el Parque Mora Cañas - Puntarenas, el próximo domingo 30 de setiembre de 2018, a las 8:00 horas.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que esta es una invitación como la que nos hicieron el año pasado, que es que el Consejo de Gobierno se reúne en Puntarenas, para conmemorar esa actividad.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que como el Regidor Álvaro Ruiz asiste a la reunión del FAETSUP el día 29 de setiembre, comisión al Regidor Ruiz Urbina para que asista a esta actividad en nombre del Concejo.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la aprobación de los viáticos respectivos.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba solicitar a la Administración se le giren los viáticos correspondientes.

Se conoce oficio DGFM-1674-2018, enviado al Señor Alcalde por la Master Lorena Alpizar Marín. Jefe a.i., del Departamento Gestión de Fortalecimiento del IFAM, por medio de la cual da respuesta al oficio AM-00570-2018 de la Municipalidad de Corredores, mediante el cual se consulta por la cláusula séptima del Contrato DE-385-2018 sobre el giro de los desembolsos; al respecto se remite para su información remito oficio DGFM-1350-2018 con criterio jurídico, emitido por el Lic. Pablo Víquez Rojas, Asesor Legal Departamento de Gestión de Fortalecimiento Municipal.

Oficio DGFM-1350-2018.

En relación con el oficio N°AM-00570-2018, mediante el cual la Municipalidad de Corredores, previa a la firma de la adenda N°1 oficio DE-385-2018, consulta a esta asesoría legal, que se indique si dentro de la cláusula séptima de dicha adenda, se puede incluir que los desembolsos se giraran en tractos indicados en el cartel de licitación. Al respecto expresamos nuestro criterio:

No es posible incorporar la cláusula solicitada, toda vez que el financiamiento no tiene relación alguna con el proceso de contratación administrativa, por lo que lo que procede es realizar los desembolsos de conformidad con la solicitud expresa de la Municipalidad, la cual lo requerirá de conformidad con la forma de pago del proceso de contratación administrativa que realice.

Artículo 34.

En relación con las contrataciones administrativas del prestatario, se procederá de la siguiente manera:

- a) El IFAM se abstendrá de intervenir directamente en los procesos de contratación administrativa.
- b) En casos excepcionales, las dependencias técnicas del IFAM podrán con la autorización escrita, asesorar en la tramitación del respectivo proceso de contratación, exceptuando la atención de recursos posteriores a la adjudicación para lo cual se cobrarán los costos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Asistencia Técnica, según corresponda.
- c) En los procesos de contratación para la adquisición o reconstrucción de maquinaria y equipo, el prestatario si lo considera necesario, contratará los servicios profesionales que requiera. En este caso, podrá incluir ese costo, dentro del plan de inversión.

Así las cosas y de conformidad con lo que establece el Reglamento de Crédito del IFAM, no es necesario incluir dicha cláusula dentro de la adenda, toda vez que los desembolsos se harán a solicitud de la municipalidad, tal y como se indicó en el contrato original oficio DPE-442-2016 de fecha 02 de setiembre del 2016.

En otro orden de ideas, el suscrito queda a la espera de la coordinación para la firma de la adenda en cuestión.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal, manifiesta que ya esto fue superado, incluso ya la adenda se firmó con la autorización que ustedes como Concejo Municipal me dieron a través de un acuerdo.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El asunto es que nosotros habíamos firmado un convenio con el IFAM, para efecto del préstamo para compra de maquinaria y lo del asfaltado, después de eso el IFAM me llama que había que firmar una adenda, y que había que cambiar ciertas cláusulas con la relación a los pagos, ahí es donde le mando un oficio y le indicó que no estoy de acuerdo en que me cambie las reglas del juego, porque ya para eso ya teníamos las empresas adjudicadas y que se nos iba a hacer una complicación porque nos e estaban ajustando a lo que habíamos firmado. Entonces ellos nos mandan esa nota donde dicen que no se van a meter en lo que son los pagos, entonces, ustedes me autorizan y ya firmamos la adenda y nos dice que no es necesario incluir en la adenda lo de los desembolsos, lo que pasa es que hasta ahora le están enviando a ustedes la nota.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio del Señor Tomás Azoifeifa Villalobos, Presidente del Consejo Directivo de CONACAM, informando que Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) es órgano creado por el Código Municipal de Costa Rica (Capítulo VII, 1998) para conducir el Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SINACAM). CONACAM es un órgano colegiado conformado según dicha Ley por representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y del Poder Ejecutivo (Representada por el IFAM).

Asimismo, la Ley No. 8420 asignó recursos a CONACAM para el fomento y ejecución de acciones de capacitación con prioridad a los cantones rurales. Con el fin de ejecutar estos últimos recursos, nos permitimos invitarle a la presentación de la “hoja de ruta” del CONACAM. La actividad tendrá lugar el viernes 28 de setiembre de 2018, de 10:00 am a 12:30 p.m. en las instalaciones del auditorio de Educación Continua de la Universidad de Costa Rica, en su sede en San Pedro de Montes de Oca, San José (Ciudad de la Investigación, del LANAMME 50 metros Norte y 200 metros Este).

Le agradecemos confirmar su participación antes del 24 de setiembre del presente a la siguiente dirección electrónica: st.conacam@gmail.com. Se contará con facilidades de parqueo.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a FEDEMSUR, para que convoque a esta organización, para que vengan a dar esta información a las Municipalidades de la Región Sur, toda vez que se trata de una actividad de dos horas y media y en realidad para las Municipalidades de este sector es bastante caro ir a hasta San José, para una reunión de dos horas.

Se recibe oficio CPJ-DE-941-2018, enviado por la Señora Margareth Solano Sánchez Viceministra de Juventud y Diego Zúñiga Céspedes, Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, comunicando que según lo establece la Ley General de la Persona Joven N°8261, en los meses de octubre y noviembre de los años pares, cada Municipalidad conformará el Comité Cantonal de la Persona Joven, iniciando sus funciones en enero del año impar. Por lo que el oficio tiene como fin hacer un recordatorio de que en los meses de octubre y noviembre la Municipalidad deberá realizar el proceso de selección de los jóvenes que conformaran el Comité Cantonal de la Persona Joven.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio insta al Señor Alcalde Municipal, para que a través de la Oficina de la Vicealcaldía se le brinde toda la colaboración al Comité



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Cantonal de la Persona Joven, para el nombramiento de la nueva Junta Directiva de este Comité.

Se recibe oficio AM-0811- de la Alcaldía Municipal, dando respuesta al oficio SG-524-2018, mediante el cual se solicita se presente la información que su momento el INDER solicito con los oficios OPTC-0660-2018 y OPTC-0661-2018 al Ingeniero Walfrido Iglesias. En razón de lo anterior se traslada el oficio IM-085-2018 del Departamento de Ingeniería Municipal, mediante el cual presenta la información solicitada por el INDER.

Al respecto el Concejo Municipal que ya esa información había sido enviada al Concejo Municipal y trasladada vía acuerdo Municipal al INDER.

Se recibe nota del Señor Daniel Rodríguez González, solicitando ayuda para el Señor Elvin Eliecer Artavia Martínez, Vecino del Barrio San Jorge de Paso Canoas, quien se encuentra en una condición vulnerable e insalubre, debido a la enfermedad que padece.

Actualmente no cuenta con los enseres necesarios para el hogar y la mayor necesidad que tiene es una refrigeradora para guardar sus alimentos, así como un tratamiento que requiere estar entre 2 y 8 grados.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Al ser las cinco con cincuenta y cinco minutos el Señor Presidente Municipal da un receso, para analizar un tema importante, por lo que solicita que los Regidores propietarios se queden y que los suplentes y síndicos vayan a tomar un refrigerio y a las seis y treinta reiniciamos.

Al ser las seis con cuarenta y cinco minutos el Señor Presidente Municipal reinicia la sesión.

Se conoce oficio DM-790-2018, enviado al Señor Alcalde y Presidente Municipal por el Señor Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia, comunicando, que como todos sabemos, el país vive momentos difíciles. Las condiciones de la economía nacional, erosionada por un déficit fiscal excesivo, nos ha lanzado a una encrucijada: atender los problemas de las finanzas públicas o asumir el riesgo de enfrentar una crisis económica y social que afectaría, esencialmente, a los sectores más vulnerables, además de los posibles impactos sobre el tipo de cambio, las tasas de interés, el empleo, la subsistencia y el bolsillo de nuestras familias.

Desde inicios de esta Administración, abrimos las puertas al diálogo a sindicatos, actores Sociales, sectores y partidos políticos en la búsqueda de un proyecto que impida que nos encaminemos a esa crisis. Lograr algo así exige un extraordinario esfuerzo de voluntades para alcanzar un proyecto posible y viable.

A la fecha seguimos con la voluntad de mantener el diálogo social en un contexto de paz y respeto a los derechos de todos los costarricenses.

Por tal motivo, el Gobierno se pone a disposición de ese Concejo para explicar la realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los contenidos del mismo.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Estamos convencidos de que este es un esfuerzo al que debemos sumarnos responsablemente todos los costarricenses que amamos este país.

Me pongo a su disposición por medio del señor Celín Arce Gómez al correo celin.arce@presidencia.go.cr o a los teléfonos indicados al pie de página.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que esta es una nota de la Casa Presidencial y que independientemente si uno está en huelga o apoya o no el plan fiscal, ellos nos están ofreciendo venir a darnos una charla, creo que es importante escucharlos. El hecho que yo escuche el criterio de ellos y el de la contraparte me da un criterio personal más amplio, ya nosotros como Concejo tomamos una decisión, pero ellos quieren venir a informarnos, la nota la dirigen al Alcalde y al Concejo Municipal, lo mínimo es analizarlo, y considero que nosotros tenemos que ser un poco analíticos, y leer, en mi caso yo tengo mi propia opinión y con los compañeros analizábamos algunos temas álgidos, importantes, porque nosotros estudiémoslo antes de tomar una decisión, para ser un Concejo con más madurez de los casos que nos llegan, a veces votamos por inercia si un análisis previo. En este caso es un caso importante, yo lo he estado medio leyendo, pero hay cosas que medio lo confunden y que alguien venga a exponernos el proyecto, no significa que voy a cambiar mi opinión, porque yo ya vote. También se puede enviar una comisión que vaya a escuchar de qué se trata, de parte del Gobierno. Si el Sindicato me llama yo también los escucho, pero esto también es por respeto a una Ministro de la Presidencia, independientemente puede ser la persona más humilde quien nos pueda enviar una nota, porque la coyuntura en este momento es el plan fiscal, entonces aquí es tomar una decisión de estar de acuerdo en recibirlo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que aquí es necesario aclarar, porque los compañeros que salieron sienten que algo estábamos tramando nosotros, entonces yo les explicaba que se trataba precisamente del acuerdo que habíamos tomado nosotros la vez pasada referente a la huelga y el plan fiscal, incluso yo me atreví a decirles a ellos que confundimos los términos una cosa es un combo y otra es un plan, un combo es algo casi ya establecido y un plan es un documento de análisis. Les explicaba a ellos que precisamente yo no vote porque consideraba que el Concejo no debía participar en declarar huelga o votar si estamos a favor o en contra, porque somos el Concejo Municipal, como la Asamblea Legislativa en pequeñito, e incluso cuando se puso candados a la puerta de la Secretaria yo fui uno de esos que no me gustó, porque consideré que el Concejo no debía estar participando. También en determinado momento le dije a Don Carlos que él tenía que tomar alguna determinación, en el sentido que hay servicios esenciales que había que cumplir como la recolección de los residuos y otros servicios importantes que la Municipalidad brinda y que nos justo castigar a la ciudadanía, entonces los que viajan en los vehículos de la Municipalidad fueron castigados, que no dejaron sacar los carros, son problemas que se dieron a raíz que se manejaba un concepto, en este caso un plan fiscal, porque hay un acuerdo que en alguna medida no es que se aprobaba o no se aprobaba, sino que como que quedó un poco confuso, pero el gobierno lo que está pretendiendo es que el Concejo Municipal a manera de un Gobierno Local y una Alcaldía nos sentemos a analizar la situación de Costa Rica, que tenemos una situación muy incómoda, financieramente, social y económica, tenemos problemas muy serios y nosotros como Gobierno Local debemos de analizar eso con mucha profundidad y con mucha mente, porque nosotros también tomamos decisiones serias, y si ellos vienen a querernos aclarar cuáles son las repercusiones negativas o positivas de ese plan fiscal,



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

pues nosotros los recibimos, o si hay que ir allá a San José a que nos den una explicación amplia de ese plan fiscal, nosotros necesitamos más información.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta que hablaba con los compañeros que este es un tema que hay que analizarlo, no al calor de un Concejo, porque a veces uno empieza a expresar lo que cree y no profundiza mucho en los temas, tengo mi propio criterio y no voy a cambiar de opinión, pero si por respeto al Concejo es que creo que es una mecanismo muy importante de autoanálisis de algunos temas.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz manifiesta que para que los compañeros queden claros, hay decisiones que hay que tomar y cuando se toman decisiones, hay responsabilidades, y bajo esas responsabilidades que nosotros asumimos, si vamos a dar un paso, hay que hacerlo bien, porque si nos afecta, afecta individualmente a la persona como regidor, porque somos depositarios de una bien público, sino que también en general, el impacto puede ser en general hacia el Municipio, en eso es que estábamos analizando en que nos afecta, por eso es que tenemos que tener esa precaución, simplemente esto está aquí es ponerle o quitarle, es simplemente algo de análisis, yo quiero que comprendan eso.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que al final el voto es personal independientemente de quien venga a darnos una charla sobre determinado tema, por lo tanto cada uno que tome su propia decisión, yo respeto la decisión de cada uno, creo que el acuerdo que ya se tomó no se va a cambiar, que si estamos en contra del plan fiscal, pero que en cuanto al tema de la huelga, pues cada quien tiene su propia opinión personal, no pretendemos influir ni manipular a nadie, todos son libre, principalmente los regidores propietarios que tenemos que tomar decisiones.

El Señor Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que aquí la decisión que se tiene que tomar es decirles que este Concejo está dispuesto a recibirles y que vayamos allá para recibir esta información.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que lo conveniente es que ellos vengan, para que todos tengan la oportunidad de recibir la información.

Somete a votación la propuesta para comunicar al Señor Ministro de la Presidencia que este Concejo Municipal está en disposición de recibir al funcionario o funcionarios que deseen venir a darnos información sobre los alcances del proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580).

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTICULO V

INFORMES DE REGIDORES Y SÍNDICOS

No se presentaron informe de regidores



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

ARTICULO VI.

INFORMES DE ALCALDIA.

No hubo informes de Alcaldía.

ARTICULO VII

ASUNTOS DE REGIDORES Y SINDICOS.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que tiene una consulta, si la vez pasada que se habían declarado públicas las calles del proyecto Villarreal quedaba alguna calle sin declarar, porque unas personas me hicieron la consulta.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que la vez pasada el INDER había declarado el 95%, hay una calle que por el ancho la administración no quiso entrarle pero son 10 familias que hay ahí, pero si hay que retomar el acuerdo para que se haga la inspección por parte de la administración.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que lo otro es que varias familias están viendo como hacen los trámites de la concesión, pero le piden la disponibilidad de agua y no la tienen, entonces se quedan sin la posibilidad de sacar la concesión.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ahí estuvo el Ingeniero Walfrido Iglesias y otros funcionarios pero no tomaron el acuerdo de declarar la calle pública, aquí lo que tenemos que hacer es retomar el tema para que la administración haga la inspección de campo y nos brinde un informe. **Ver capítulo de acuerdos.**

El problema ahí es que nada ganamos en darle concesión si no hay disponibilidad de agua quien va a poner los postes del ICE, porque eso fue que el INDER cometió el error porque eso lo realizaron los hijos de Manuelito Villarreal y el INDER irresponsablemente le dio permiso, pero no se previó, el agua, la luz, simplemente fuimos corresponsables del desarrollo, pero para ese caso necesitamos la inspección.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que tiene una consulta y ya varias personas le han preguntado que paso con el cementerio de Plaza Canoas, porque dice que un señor llevo que quiere comprar un nicho fue un día que estuvieron llamando al señor Alcalde por las llaves y nunca lo encontraron, cortaron el candado, tuvieron que poner un candado diferente, mandaron las llaves y al final dijeron que ni el Alcalde las tiene.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que Porfirio tiene razón y eso hasta cierto punto de vista es responsabilidad de nosotros, la vez pasada lo dije porque simplemente porque una persona se está atravesando ese cementerio dentro de un año no cabe un muerto más simplemente porque nosotros no queremos tomar la decisión, si ya hay un grupo organizado lo juramentamos hacen el reglamento y que se ponga a la orden para ordenar y cuidar ese cementerio, porque ahora llegaron cortaron el candado y ahora el cementerio está abierto ahora entierran al que le den la gana y donde les da la gana, entonces eso se está convirtiendo en un desorden.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio pregunta que si la vez pasada no se tomó el acuerdo para que se juramentara ese grupo.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que no, que quedaron que se iban a reunir para hablar, pero yo pienso que eso ni beneficia, ni favorece en nada, son un grupo de personas del Barrio de Darizara que quieren trabajar y ellos están organizados, incluso están inscritos a la Asociación de Desarrollo. Entonces que vengan y se juramente porque al juramentarse se convierten en un brazo del Concejo y el Concejo los pueden llamar a cuentas las veces que quiera y no le veo ningún inconveniente.

Es más, le voy a decir que el reglamento lo tienen que traer aquí al Concejo para que la Comisión de Jurídicos lo analice, lo valore y para ver si lo aprueban, si ustedes quieren los traigo el otro lunes y lo juramentamos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que para tener un grupo organizado ahí debería de estar afiliado a alguien que tenga una personería jurídica.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que ellos pueden sacar personería jurídica si ustedes lo juramentan y se convierten en Comité Pro-Cementerio.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que aquí vino Lidia Vega y su combo, ella ahora está administrando el cementerio y la verdad no sé quién le dio el permiso a ella, pero si lo están haciendo bien.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que en cuanto eso si ustedes quieren les digo que vengan el lunes para que se juramenten, constituyan una personería jurídica y en cuanto la tengan empiecen a trabajar el reglamento, lo traen al Concejo y si ellos ven que está bien lo aprueban, también pueden tomar la decisión que cada cierto tiempo vengan al Concejo y rindan cuentas.

El Señor Regidor Porfirio Villarreal Villarreal manifiesta que llegaron supuestamente y enterraron a un viejito y querían comprar otro pedazo, le dijeron que no, que eso no se podía.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que ahora están peor, que por lo menos el otro señor los acostaba ordenados.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que entonces estamos de acuerdo con eso.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que ahora que Porfirio toca el tema del cementerio, ya se pusieron los portones en el cementerio de Neily, hay una decisión que tenemos que tomar que puede considerarse política y mucha gente nos va a criticar y de igual manera nos va a dar la razón. A partir de la otra semana voy a traer una moción donde tenemos que valorar y dejar de enterrar en el cementerio de Neily por un par de meses, porque no vamos a poder acomodar el cementerio de Neily y lo que va a suceder es el mismo desorden que está ocurriendo en Darizara en donde todos entierran en donde le da la gana.

Porque digo que tenemos que dejar de enterrar por dos meses, les voy a decir y señor Presidente si gusta nombra una comisión y vamos al sitio, nosotros tenemos que agarrar detrás de la capilla unos dos metros y hacer un zanjo que atravesase todo el cementerio para drenar las aguas y empezar a mover los muertos para empezar a ordenarlos, para tener espacios y empezar a enterrar, entonces nosotros trabajamos en la segunda etapa



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

que es hacer otro zanja para sacar las aguas y los de arriba pasarlos hacia abajo para que nos vaya quedando los espacios, pero si nosotros no tomamos el acuerdo y estamos moviendo muertos y nos meten otros ahí, porque ese señor mete muertos donde le da la gana entonces si nosotros no lo paramos durante un tiempo no nos va a permitir a nosotros ordenarnos.

Sé que más de alguno nos va a criticar pero al final cuando terminemos con ese cementerio nos van agradecer porque le vamos a dar vida por unos cinco años más, donde pueden seguir enterrando muertos pero de una manera ordenada. Entonces cuando ese cementerio esté listo podemos seguir buscando una organización para que se haga cargo del cementerio.

Pero tenemos que tomar una decisión y formen una comisión para en esta semana ir al cementerio y explicarles.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que se puede nombrar a la Comisión de Obras y vamos a retomar ese tema.

Otro asunto es que quedamos en una comisión ir al entierro de Chirizo, pero por tener una cita con mi nieta en horas de la tarde, no pude asistir.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que él también tiene una disculpa y fue que me confundí del día, luego corrobore que era el sábado, pero a la 1 de la tarde y tenía que atender a la Diputada Carmen Chang, que nos visitaba.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que él lo que hizo fue echar para adelante y cumplir lo que se había decidido aquí en el Concejo, ahí lo que hice fue que puse un grupo de chiquitos en llevar la bandera del cantón estirada, otro señor y yo llevar el estandarte, en el cementerio le hicimos un homenaje póstumo se mencionó que era decisión del Concejo y que él había sido un futbolista muy destacado de la zona sur.

A final se cumplió el objetivo que la Municipalidad planeo, que el municipio estuviera presente y se le hiciera un homenaje.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que hay una situación que se está dando pero no he ido a verificar, es en el caserío nuevo a la par del colegio de Naranjo, el proyecto María Fernanda, se acuerdan que se había pedido que se hiciera un relleno en la parte que se está desbaratando lo que me dijo una vecina es que el terreno está cediendo nuevamente.

No he ido pero puede ir la comisión o si ustedes quieren puedo ir a tomar unas fotos pero si pasa algo sepan que la Comisión de Obras ya sabe para que vayan y verifiquen.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que vaya el síndico William Jiménez y que mande unas fotos al Concejo Municipal, luego nosotros tomamos el acuerdo si mandamos a alguien de la administración.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que para conocimiento, hoy se inundó nuevamente el sector de la Brigada por el antiguo colegio.

ARTICULO VIII

MOCIONES.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado, aprobada en forma unánime y conoedores del llamado sindical a los funcionarios de la Municipalidad de Corredores bajo el sentimiento de lucha en contra del proyecto de ley 20.580 (combo fiscal), y dado que un gran porcentaje de funcionarios se mantienen desde el pasado 10 de setiembre al día de hoy en huelga y con el objetivo de que la Alcaldía Municipal garantice la prestación de los servicios públicos a la población del cantón tal y como se acordó en el acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°122 del 10 de setiembre del 2018, este Concejo acuerda:

Apoyar a la Administración en el traslado de manera interina del funcionario, Licenciado Eddie Camacho Madrigal al Departamento de Proveeduría institucional en su condición de proveedor interino y al ingeniero Robert Fernández Masis al Departamento de Ingeniería Municipal, confiriéndoles las potestades que por ley le competen a ambos puestos.

Lo anterior tomando en consideración el plan de contingencias establecido por la Administración.

Este acuerdo se mantiene en firme hasta que la Administración lo considere necesario, con el objetivo de brindar los servicios básicos a la ciudadanía y cumplir con el Plan Anual operativo establecido por la administración. Acuerdo definitivamente aprobado.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta qué pasa con el Proveedor titular.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que ahorita se encuentra en huelga y la parte de proveeduría la tenemos varada desde hace 12 días y al tenerla varada vamos a tener que dejar de hacer compras del edificio y tenemos que pagar a los proveedores, con todo esto se nos está acumulando trabajo y lo que va a suceder es que el otro año volvemos a sufrir ejecución presupuestaria.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hizo la pregunta porque tiene un comentario que hacer, que es precisamente por los benditos privilegios, tengo entendido que él es uno de su personal staff o es la persona que tiene dedicación exclusiva y esas personas no deberían estar en huelga por ley porque ellos representan la parte patronal.

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que eso es una cuestión meramente administrativa que lo tomo por medio de resolución administrativa, le informo al Concejo para que tengan conocimiento de la resolución que vamos a tomar y luego les hago llegar copia de la resolución.

Lo otro es el Ingeniero Robert, porque tengo los permisos de funcionamiento de construcción paralizados y luego tengo los permisos de visados de planos también paralizados, porque el Ingeniero no está porque anda en huelga.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el día que les pusieron candados a la oficina de una vez me fui para donde el Auditor y le pregunte que si estaba en huelga, me dijo que no le dije que me alegraba porque no quería decir lo que pensaba porque él no debe estar en huelga.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

El Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal manifiesta que en este momento tenemos como 50 funcionarios ya trabajando, son puntos estratégicos los que hicimos por ejemplo en proveeduría mandar a Cecilia por medio de una modificación y el Licenciado Eddie había sido cuatro años proveedor en la Municipalidad de San José, por ende tiene experiencia, simplemente es mandarlo a capacitar a la Municipalidad de Osa, para que tenga un poquito más de experiencia y dirija ese departamento para ver como logramos emparejar un poco el asunto, porque tenemos un montón de proyectos paralizados.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio manifiesta que ellos habían tomado un acuerdo anteriormente por el mal funcionamiento.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que el problema es que nosotros estamos a la vista de la gente cuando no se recogía la basura me imagino que todos nos hicimos la pregunta y cuando dieron la orden alabado sea Dios.

El Señor Presidente Municipal en Ejercicio somete a votación la moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado.

Por unanimidad el y como definitivamente aprobada el Concejo Municipal aprueba esta moción. **Ver capítulo**

ARTICULO IX

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01. De conformidad con la moción presentada por la Regidora Guiselle Vega Alvarado, aprobada en forma unánime y conocedores del llamado sindical a los funcionarios de la Municipalidad de Corredores bajo el sentimiento de lucha en contra del proyecto de ley 20.580 (combo fiscal), y dado que un gran porcentaje de funcionarios se mantienen desde el pasado 10 de setiembre al día de hoy en huelga y con el objetivo de que la Alcaldía Municipal garantice la prestación de los servicios públicos a la población del cantón tal y como se acordó en el acuerdo N°06 de la sesión ordinaria N°122 del 10 de setiembre del 2018, este Concejo acuerda:

Apoyar a la Administración en el traslado de manera interina del funcionario, Licenciado Eddie Camacho Madrigal al Departamento de Proveeduría institucional en su condición de proveedor interino y al ingeniero Robert Fernández Masis al Departamento de Ingeniería Municipal, confiriéndoles las potestades que por ley le competen a ambos puestos.

Lo anterior tomando en consideración el plan de contingencias establecido por la Administración.

Este acuerdo se mantiene en firme hasta que la Administración lo considere necesario, con el objetivo de brindar los servicios básicos a la ciudadanía y cumplir con el Plan Anual operativo establecido por la administración. Acuerdo definitivamente aprobado.



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Acuerdo N°02: Conocido y analizado el oficio CPEM-061-2018 de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de este Municipio en relación con el texto dictaminado del expediente 20.398 “DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LA MUNICIPALIDAD DE CORREDORES DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA DESTINARLO AL USO DE LA ESCUELA DE RÍO NUEVO”.

Por unanimidad y como definitivamente aprobado el Concejo Municipal acuerda manifestarse en favor de la aprobación de este proyecto de ley, toda vez que es urgente esta autorización a efecto de poder trasladar este terreno al Ministerio de Educación, con el fin que se mejore la infraestructura del centro educativo de la comunidad de Río Nuevo. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se conoce comunicado de la Cancillería de la República, reprogramando a solicitud de este Concejo Municipal, la audiencia para una Comisión del Concejo Municipal, con la Señora Canciller, para el día 11 de octubre.

El Concejo Municipal acuerda comunicar la participación de la Comisión del Concejo en esta audiencia, y solicita así mismo a esa Cancillería, se convoque a los funcionarios del Instituto Geodésico que han estado a cargo de los trabajos en este sector fronterizo, Raquel Irías Brenes, el topógrafo Randall Ramírez Ugalde, y el asistente Víctor Chacón Mena. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Escuchada la presentación de la Señora Ginger Vásquez, Encargada de Recursos Humanos de los perfiles de las plazas incluidas en el presupuesto ordinario para el año 2019, por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar los perfiles de siguientes plazas: Asistente de Catastro, Asistente de Sistemas de Información Geográfica, Asistente de Informática, Asistente de Recursos Humanos, Asistente de Presupuesto, Recepcionista y Asistente de Tesorería. El detalle de estos perfiles se encuentra en el capítulo tercero de ésta acta. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y recomendación al Concejo, solicitud del Señor Daniel Rodríguez González, solicitando ayuda para el Señor Elvin Eliecer Artavia Martínez, Vecino del Barrio San Jorge de Paso Canoas, quien se encuentra en una condición vulnerable e insalubre, debido a la enfermedad que padece, por lo que requiere de colaboración con una refrigeradora para guardar sus alimentos, así como un tratamiento que requiere estar entre 2 y 8 grados.

Acuerdo N°06: Conocido el oficio del Señor Tomás Azofeifa Villalobos, Presidente del Consejo Directivo de CONACAM, informando que Consejo Nacional de Capacitación Municipal (CONACAM) es órgano creado por el Código Municipal de Costa Rica (Capítulo VII, 1998) para conducir el Sistema Nacional de Capacitación Municipal (SINACAM). CONACAM es un órgano colegiado conformado según dicha ley por representantes de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y del Poder Ejecutivo (Representada por el IFAM),



ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Asimismo, la Ley No. 8420 asignó recursos a CONACAM para el fomento y ejecución de acciones de capacitación con prioridad a los cantones rurales, por lo cual invitan a la presentación de la “hoja de ruta” del CONACAM, el viernes 28 de setiembre de 2018, de 10:00 am a 12:30 p.m. en las instalaciones del auditorio de Educación Continua de la Universidad de Costa Rica.

El Concejo Municipal considera que ésta información es importante, por lo cual acuerda trasladar este oficio a FEDEMSUR, para que convoque a esta organización, para que vengan informar a las Municipalidades de la Región Sur, toda vez que se trata de una actividad de dos horas y media y en realidad para las Municipalidades de este sector es bastante caro ir a hasta San José, para una reunión de dos horas.

Acuerdo N°07: Conocida la recibe invitación de la Municipalidad de Puntarenas, a la Conmemoración del 158 aniversario del Fusilamiento de los Próceres de la Patria Juan Rafael Mora Porras y el General José María Cañas Escamilla, en el Parque Mora Cañas - Puntarenas, el próximo domingo 30 de setiembre de 2018, a las 8:00 horas, se comisiona al Regidor Álvaro Ruiz que asiste también a la reunión del FAETSUP el día 29 de setiembre, para que asista a esta actividad en nombre del Concejo. Se le solicita a la Administración se le giren los viáticos correspondientes.

Acuerdo N°08: Se conoce oficio ECO-149-2018, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio de este Municipio en relación al expediente 20570: “LEY PARA EL USO DE MATERIALES RECICLADOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL (LEY DE PAVIMENTOS RECICLADOS).

El Concejo Municipal acuerda manifestarse en apoyo a la aprobación de este proyecto de ley, haciendo la observación que se le agregue a este proyecto, “siempre cuando se cuente con el visto bueno del Laboratorio de Lanamme de la Universidad de Costa Rica.

Acuerdo N°09: Analizado el oficio AL-CPAS-461-2018, de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, de la Asamblea Legislativa, consultando el criterio ésta Municipalidad del proyecto de Ley, Expediente N° 20.873 “LEY CONTRA EL ACOSO LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO” el cual me permito copiar de forma adjunta.

Al respecto el Concejo Municipal acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto de ley por considerar que al igual que el proyecto N°20.873 “Ley contra el Acoso Laboral en el Sector Público y Privado, son proyectos muy subjetivos, polarizados.

Acuerdo N°10: Conocido y analizado el oficio CPEM-070-2018, de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, solicitando el criterio de esta institución en relación con el proyecto expediente 20.628 CONTRATO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PODER EJECUTIVO Y DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS A LAS MUNICIPALIDADES”.

El Concejo Municipal acuerda manifestarse a favor de la aprobación de ley.

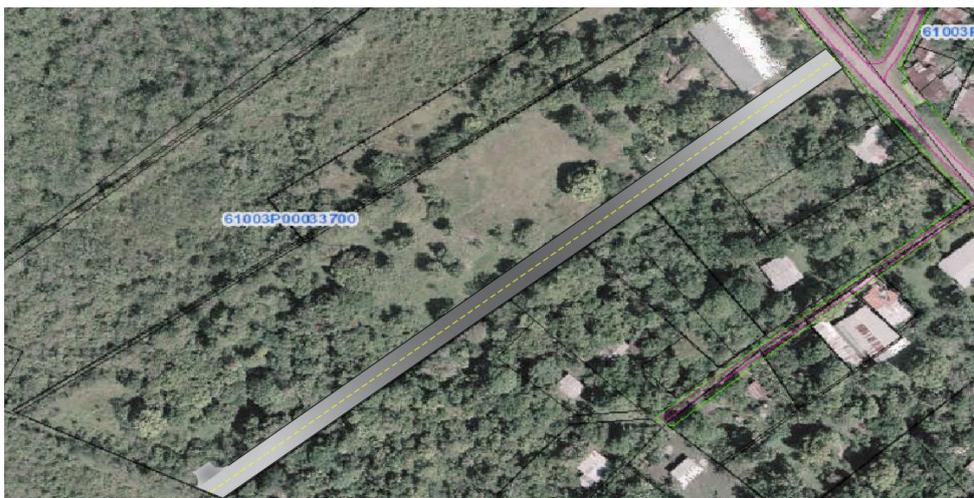


ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018

Acuerdo N°11: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda declarar como camino pública el camino ubicado en el predio de Hogares CREA en el Barrio San Jorge de Paso Canoas.

La calle pública a declarar es parte del plano P-1033043-2005, se encuentra en las coordenadas CRTM05 ESTE: 627254 NORTE: 945026.

La Longitud de la calle es de 309.45 metros. Y el - El ancho de calle recomendado es de 11.00 metros.



Acuerdo N°12: Analizado el oficio DM-790-2018, enviado al Señor Alcalde y Presidente Municipal por el Señor Rodolfo Piza Rocafort, Ministro de la Presidencia, por medio del cual se pone a disposición de ese Concejo para explicar la realidad fiscal y las consecuencias de no aprobarse el proyecto de Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (20.580), así como los contenidos del mismo.

El Concejo Municipal acuerda comunicar al Señor Ministro de la Presidencia que este Concejo Municipal está en disposición de recibir al funcionario o funcionarios que deseen venir a darnos información sobre los alcances de este proyecto de Ley.

Acuerdo N°13 Se acuerda solicitar a la Administración retome el tema de la declaratoria de calle pública, de la calle que pasa contiguo a la propiedad de Ignacio Carrillo, para que dicha vía sea declarada como calle pública. Esto en razón que más de diez familias se ven afectadas de no poder obtener su concesión en razón que la citada calle no está declarada pública.

ARTICULO X

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.



**ACTA |
SESIÓN ORDINARIA N° 124
24 de setiembre del 2018**

ARTICULO XI.

CIERRE DE LA SESION.

Al ser las siete de la noche con cincuenta minutos del día 24 de setiembre del 2018, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal en Ejercicio**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**